# Sesión 36.-

Ausentes con aviso: Drs Ferreira y Peña.

## Día 19 de mayo de 1916.-

En Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de mayo del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Pedro F. Agote y Jacinto Cárdenas, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.-

6346 4° 1°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 8 del Consejo Escolar 4°, al maestro normal, señor Andrés Rosso, por formación de un nuevo grado.-

2°.- Trasladar a la escuela n° 8 del Distrito 4°, a la maestra de la escuela n° 10 se-

ñora María J. E. de Mazzanti, y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría, a la maestra normal, señorita Angélica Gregoria Dominguez.-

6.300 18° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 13 del Distrito 18°, a la maestra normal, señorita María Avila en reemplazo de la señorita Carmen Fernández Raimundez, que pasó a otro puesto.

6176 18° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 1 del Consejo Escolar 18°, a la maestra normal señorita Eugenia Espinosa, en reemplazo de la señora Josefa Salas de Saravi, que pasó a otro puesto.-

5302 9° Nombrar vice-directora para la escuela infantil n° 12 del Distrito 9°, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del mismo Distrito, señorita Ana María Monguillot, en vista de encontrarse el mencionado establecimiento comprendido dentro de los

términos de la resolución
de febrero 4 de 1908.-

1292 P. -Autorizar a la Dirección
Administrativa para
que proceda a retirar
el moblaje y útiles pertene-
cientes a escuelas normales,
que aún quedan en poder
de algunas oficinas, según
consta en estas actuacio-
nes y efectúe su remisión
al Ministerio de Je Instruc-
ción Pública.-

3860 O. Acordar al apoderado
del H. Consejo don Pedro C. Bur-
gueño, la suma de doscien-
tos pesos m/n, en concepto
de honorarios por el traba-
jo realizado en la percep-
ción de las multas impues-
tas por la Ley de descanso
dominical.-

4997 S. Autorizar el uso del "Him-
no al Centenario" de que
es autor el maestro don
Juan Serpentini, en las es-
cuelas dependientes del
Consejo.-

3509 G. 1°.- Aprobar el segundo
exámen dado por la señori-
ta Angela María Guerra y or-
denar le sea extendido el

certificado de estudios correspondiente.-

2°.- Pasar este expediente a la Inspección Técnica de la Capital, a fin de que proceda a levantar una información sumaria para determinar el empleado que indebidamente dió al señor Guerra la orden que le requería para que su hija se presentara a rendir exámen en las mesas que presidía el Inspector señor Piedrabuena.-

Pasar a Comisión de Hacienda-Asuntos Legales y Administración, la nota-proyecto, presentada por varios directores de escuelas referente a categorías y sueldos de los directores de la Capital, a partir del 9 de julio próximo.-

5056 14° Vista al Consejo Escolar 14°.-
1183 C/912 Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha 18 del corriente, el pago de la suma de dos mil pesos m/n a favor del vice-director de la escuela normal de Santo-Tomé (Corrientes)

don Raúl Gutierrez, para a_
bonar al constructor Juan
Bertoluzzi, las obras ejecu_
tadas en esa escuela y a
que se refiere la resolución
del H. Consejo de fecha 29 de oc_
tubre de 1915, debiendo impu_
tarse este pago al Inciso 11 Item
227 del Presupuesto de 1915._

1755 J. _Apruébase el proceder de la
Presidencia al haber dicta_
do con fecha 17 del corriente, en
el expediente 1755 J, la siguien_
te resolución:

"En vista de lo informado
por la Dirección Administra_
tiva:

1°- Déjase sin efecto la re_
solución dictada por el
H. Consejo, en fecha 14 de a_
bril p.-pdo.-

2°.- Páguese por Dirección
Administrativa a la orden
del señor Tesorero de la Repar_
tición don Maximiliano
Serrey, la cantidad de cinco
mil pesos m/n para que de_
posite a la orden del Juez Dr
Repetto la suma de cuatro mil
ochocientos cincuenta y cin_
co pesos con setenta centa_
vos m/n y con el saldo de cien_

to cuarenta y cuatro pesos
con treinta centavos mone_
da nacional adquiera se_
llos de la Ley 8890 y los entregue
al procurador de este Con_
sejo don Santiago López
para agregarlos en el jui_
cio sucesorio de don Fran_
cisco Eiris García, retiran_
do del mismo el sello valor
de cinco mil pesos m/n.–

15.139 11/915 1°.– Aprobar la licitación
privada llevada a cabo por
la Dirección General de Ar_
quitectura, de conformidad
con la resolución del 3 del
actual, para la instalación
de luz eléctrica en el edificio
fiscal sito en la calle Boe_
do n° 657, ocupado por la es_
cuela n° 8 y nocturna A. del
Consejo Escolar 11°; aceptán_
dose, en consecuencia, la
propuesta presentada por
el señor Francisco J. Brusa,
que es la más baja, y cuyo
importe asciende a mil dos_
cientos noventa y tres pesos
m/n. con tres centavos de
igual moneda.–

2°.– El gasto se imputará
al Anexo E. Inciso 12 Item 12

Partida 27 del Presupuesto Vigente.—

6294 D. 1°.—Mandar pagar a cuenta de mayor cantidad, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional en títulos de Crédito Argentino Interno al tipo de 90%, que se adeudan en concepto de descuentos practicados por Ley 4349 durante los meses de enero a marzo p. pdos y según el siguiente detalle:
Escuelas de la Capital (enero a marzo p. pdo . . $ 165.000.
Escuelas de los Territorios (enero a marzo p.pdo) $ 29.000
Escuelas Ley 4874 (enero a marzo) $ 50.000.—
Personal administrativo (enero a marzo p.pdo) $ 26.000—

2°.—Autorizar al señor Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serrey para que efectúe las operaciones correspondientes.—

4349 7° Prorrogar desde el 16 del actual hasta el 30 de noviembre próximo, sin goce de suel-

do, la licencia concedida a la maestra de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 7º, señorita Margarita Rufino Coria.—

2055 E. Prorrogar, sin goce de sueldo, hasta fin de año la licencia concedida en marzo 11 p. pdo, al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 4 de Infantería, señor Aquiles Bruguera Centeno, debiendo continuar en su reemplazo el actual suplente señor Marcos Bruguera.

Sección Provincias.

Nombrar auxiliar con cien to cincuenta pesos m/n de sueldo, imputados al Inciso 12 - Item 13 - Partida 4 del Presupuesto General vigente, de la escuela nacional nº 93 de la provincia de Buenos Aires, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la señorita Elisa Marquis, en reemplazo de la señorita María Esther Marquis, que falleció.—

3796 S. 1º- Declarar cesante al maes-

tro director de la escuela nacional nº 23 La Unión (Salta), señor Máximo Albarracín.

2º- Nombrar en reemplazo del anterior, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, con sueldo de ciento sesenta pesos m/n mensuales, imputación al Inciso 12 Item 13 - Partida 3 del Presupuesto, y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la señorita Juana Ibarguren, argentina, sin título.-

3913 8 Declarar cesante al maestro ayudante de la escuela nacional nº 84 Acoite de la provincia de Salta, señor Ernesto García, sin título, y no confirmado en el puesto, por las razones apuntadas por la Inspección General de Provincias; y nombrar en su reemplazo ayudante con cien pesos m/n de sueldo, imputados al Inciso 12 - Item 13 - Partida 6 del Presupuesto General Vigente, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y a partir de la fecha en que se le dé po-

sesión del puesto, al señor Juan Soler.-

3797 C.- Nombrar directora con ciento ochenta pesos m/n de sueldo, imputados al Inciso 12 Item 13, Partida 2 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nacional n°17 Choya (Catamarca) y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, señorita Clementina Unzaga, en reemplazo de la señora Inés S. C. de Cisneros, que ha sido jubilada.-

2967 S/915. Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha 17 del corriente, el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de San Luis, la suma de treinta y cuatro mil quinientos pesos m/n, importe del anticipo del cuarto bimestre de la subvención nacional, correspondiente al ejercicio de 1915, de conformidad a la expresada liquidación. debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12- Item 14- Partida 9 del Pre

Buenos Aires, mayo 19 de 1916.–

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión Nº 36, celebrada en la fecha en el libro Nº 4.–

[signature]

Presupuesto General de 1915.-

1319 S. Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado con fecha 18 del corriente, el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero de la cantidad de cuarenta mil doscientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe del anticipo de la subvención nacional del corriente año, correspondiente al primer bimestre; debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12- Item 14- Partida 9 del Presupuesto General del corriente año.-

2590 M. Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado el 18 del corriente, el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Mendoza de la cantidad de treinta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos m/n, importe del anticipo del primer bimestre de la subvención nacional

para instrucción primaria
del corriente año, debiendo
imputarse este pago al A-
nexo E. Inciso 12- Item 14- Par-
tida 9 del Presupuesto Gene-
ral del corriente año, y hacer-
se saber al Consejo General ex-
presado, lo informado por
la Dirección Administrati-
va en el expediente.-

## Sección Territorios.

10.676-N/915 Ordenar a Dirección Admi-
nistrativa adquiera un pia-
no el que destinará a una
de las escuelas de ésta Capi-
tal y el usado que tenga la
misma lo remitirá a la es-
cuela n.º 2 de Neuquén; que-
dando al efecto autorizada pa-
ra gastar hasta la suma
de setecientos pesos m/n con
cargo de rendir cuenta
en su oportunidad.-

2179 R. Ordenar a la directora de
la escuela de Coronel Prin-
gles (Rio Negro) la entrega
inmediata de las matricu-
las que obran en su poder
como así tambien el produ-
cido de las mismas, al señor
Encargado Escolar de dicha
localidad, debiendo por

lo demás Dirección Administrativa remitir a dicho Encargado Escolar, en lo sucesivo, las referidas matrículas, haciéndole saber al mismo que solo por error de la expresada oficina, se le remitieron a la directora, las citadas matrículas.—

## Sección Capital.—

6296 4°.— Conceder licencia desde el 16 del actual al 16 de agosto próximo, solamente catorce horas con goce de sueldo, al profesor de trabajo manual (1 cátedra) de las escuelas n° 5 y 7 del Distrito 15° señor Juan Díaz, designándose para reemplazarlo mientras dure su ausencia, al señor Julio Blanco, Anchorena 441.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y diez p. m.